

Guayaquil, marzo 5 del 2026.

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, por este medio informo que en la reinstalación de la Asamblea de Obligacionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** efectuada el **25 de febrero del 2026**, correspondiente a la Quinta Emisión de Papel Comercial, Décima Primera y Décima Segunda Emisión de Obligaciones se informó a los señores obligacionistas de los avances sobre la gestión de recursos para el pago a los obligacionistas, y en tal sentido la empresa emisora informará hasta el **viernes 6 de marzo del 2026** mediante comunicación dirigida al Representante de los Obligacionistas las fechas de los pagos de los dividendos vencidos de las emisiones, pago que deberá realizarse hasta el **16 de marzo del 2026**.

El Representante de los Obligacionistas remitirá vía correo electrónico a los señores obligacionistas el comunicado de pago que remita la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Ab. Radmila Pandzic Arapov
Presidenta**